

Río Gallegos, 23 de octubre de 2019.-

**VISTO:**

El Expediente N° 74.949/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Disposición N° 566/19, se concedió Licencia Especial por Maternidad a la agente MSc. Guillermina Nuri MARDERWALD, a partir del 25 de julio y hasta el 2 de noviembre de 2019;

QUE a fs. 10 obra nota presentada por la agente MSc. Guillermina Nuri MARDERWALD, mediante la cual solicita Licencia por Post Maternidad;

QUE obran Actas de Nacimiento de Francisca ASAD MARDERWALD y de Alfonso ASAD MARDERWALD;

QUE por Nota N° 868/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente mencionada y que dicha solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo 48 Licencias Especiales, Inciso b) Licencia post maternidad: "...la madre gestante tendrá derecho a utilizar licencia con goce de haberes por NOVENTA (90) días a partir del día siguiente al que venciere su licencia posterior al parto...";

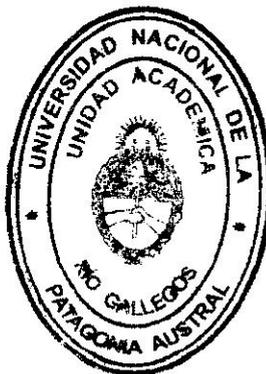
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.-** CONCEDER Licencia Especial por Post Maternidad, a la agente MSc. Guillermina Nuri MARDERWALD (C.U.I.L. N° 27-29857506-5) en el cargo de Carrera Académica, Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Geología, Especialidad Geología, Área Geología, Orientación Geología General, Código de Nomenclador de Disciplina 01-06-00-00-01, Escuela Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) Sede U.A.R.G., del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 3 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de enero de 2020, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG